

**VI AYUDAS “COMCR CIUDAD REAL
SOLIDARIO” DEL COLEGIO OFICIAL DE
MÉDICOS DE CIUDAD REAL**

22 de septiembre de 2020



CONVOCATORIA

VI Ayudas “COMCR Solidario” del Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real

PRESENTACIÓN

El Colegio Oficial de Médicos de Ciudad Real convoca la sexta edición de su programa de ayudas anual para financiar proyectos y actividades sanitarias dirigidas a cooperación internacional en países en vías de desarrollo o a colectivos en riesgo de exclusión social. Estas ayudas se abonarán con cargo a los presupuestos ordinarios del Colegio, en el que se destina el 0,7% a tal fin.

BENEFICIARIOS

Podrán solicitar dichas ayudas los médicos colegiados en Ciudad Real o asociaciones sin ánimo de lucro siempre y cuando los proyectos estén destinados a la realización de alguna actividad de ámbito sanitario.

ACTIVIDADES A FINANCIAR

Para la concesión de estas ayudas, los proyectos deberán estar destinados a la realización de alguna de las siguientes actividades del ámbito sanitario:

- Promoción de la salud
- Prevención de la enfermedad
- Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad
- Equipamiento sanitario

SOLICITUDES

Las solicitudes de ayuda se presentarán en las oficinas del Colegio de Médicos de Ciudad Real, acompañadas de la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva de la actividad.
- Presupuesto de la actividad.
- Medios con los que cuenta el solicitante para realizarla.
- Actividades realizadas con anterioridad por el peticionario.

El plazo para presentar dichas solicitudes finalizará el **4 diciembre de 2020**.

RESOLUCIÓN DE LAS AYUDAS

Las solicitudes serán valoradas por la Junta Directiva del Colegio, que emitirá la resolución tras su estudio y procederá a la adjudicación de la ayuda.

Criterios de valoración:

Para la valoración de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relevancia o interés de la actividad a subvencionar.
- Beneficiarios a los que va dirigido en proyecto.
- Adecuación de las actividades a desarrollar y la ayuda económica prevista.

IMPORTE

El importe de la ayuda no superará en ningún caso el 0,7% del presupuesto anual de ingresos del Colegio. Se podrá repartir la ayuda en varios proyectos, financiar de forma parcial alguno o dejar parte o la totalidad de la cuantía presupuestada para tal fin sin adjudicar, cuando estos no reúnan las condiciones previstas a juicio de la Junta Directiva. En este último caso, será este órgano quien decidirá a qué organización sin ánimo de lucro o de carácter benéfico se dedicará el importe de la subvención solidaria.

RESOLUCIÓN

La concesión o denegación de la ayuda se notificará a los interesados en el plazo máximo de dos meses desde el término de la convocatoria.

En dicha resolución se indicará la cuantía de la ayuda concedida.

La resolución de la Junta Directiva será inapelable.

PUBLICIDAD

La convocatoria se publicará, además de en el boletín colegial, en la página web del Colegio. Del mismo modo, la persona o asociación solicitante, en el caso de ser favorecida con la ayuda, estará obligada a dejar constancia del patrocinio del Colegio en la forma más adecuada y en caso de existir un soporte gráfico de la actividad, se incluirá en ella el logotipo de la institución colegial.

REINTEGRO

En el caso de producirse alguna de las eventualidades que se mencionan a continuación, se procederá al reintegro de la ayuda percibida:

- Datos aportados para la concesión de la ayuda no ajustados a la realidad.
- No llevar a efecto la actividad objeto de ayuda.
- Incumplimiento de las obligaciones de ser beneficiario de la ayuda.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Una vez concluido el mismo, deberá aportar informe con los resultados de la actividad realizada y justificantes de los pagos realizados.

Ciudad Real, 22 de septiembre de 2020

CRITERIOS DE VALORACIÓN Y AYUDAS “COMCR SOLIDARIO” DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE CIUDAD REAL:

Puntuar del 1 al 5:

Relevancia o interés de la actividad a subvencionar	
Beneficiarios a los que va dirigido	
Adecuación de las actividades a desarrollar y la ayuda económica prevista	
Viabilidad técnica, económica y de gestión del proyecto	
Experiencia previa en proyectos similares	
Experiencia en el sector social y conocimiento de la zona en la que se trabajará	
Impacto social, humanitario o medioambiental	
Efecto multiplicador para obtener recursos complementarios	
TOTAL	